3531
25.04.2024

GOBIERNO REGIONAL PIURA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGELS. Nº 003181 - 2024

Sullana, 10 MAY 2024

Visto el informe Nº 122-2024-GOB.REG-P. DREP – UGEL-SULLANA – D.AEBTP.ESP, de Fecha 19 de abril del 2024 y demás documentos adjuntos en un total de setenta y dos (72) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral Nº 001739 del 16 de marzo del 2022, en el quinto considerando dice: "…*Que, mediante Expediente Administrativo Nº 31096 del 17 de diciembre del 2021 la directora del CETPRO "CETURGH - SULLANA" doña Katty E. VEGAS SERRANO, solicita autorizar y aprobar el Plan de estudios de Bar y Coctelería, hasta la fecha de su licenciamiento*…", pero en la parte resolutiva dice en su "…*ARTICULO 1°: AUTORIZAR Y APROBAR el plan de estudios de Cocina, hasta la fecha de su licenciamiento, del Centro de Educación Técnico Productivo CETURGH – SULLANA, ubicado en la provincia de Sullana, distrito de Sullana, como a continuación se indica*…", siendo lo correcto en el Artículo 1º Autorizar y aprobar el plan de estudios de Bar y Coctelería, con sus dos módulos formativos: Técnicas de Servicio y atención al cliente y Operaciones y preparación de bebidas rápidas; por lo que la Resolución Directoral en mención debe ser rectificada.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Rectificación del nombre del Plan de estudios y los Módulos Formativos en Resolución Nº 001739 del 16 de marzo del 2022; según detalle:

DICE	DEBE DECIR:
Cocina	**Bar y Coctelería**
	MÓDULO FORMATIVO:
	Técnicas de Servicio y atención al cliente
	Operaciones y preparación de bebidas rápidas

DICE:
SECTOR ECONÓMICO: ACTIVIDADES DE LOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA.
FAMILIA PRODUCTIVA: HOTELES Y RESTAURANTES.
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADESDE SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: BAR Y COCTELERÍA.
CÓDIGO: I2556-2-002
CICLO FORMATIVO: TÉCNICO.
Nº HORAS: 2000
Nº CRÉDITOS: 80

COMPONENTES CURRICULARES	**Créd. T**	**Créd. P**	**Total Créditos**	**%**	**HT**	**HP**	**Total Horas**
Competencias técnicas o específicas	28	25	53	66.25%	448	800	1248
Competencias para la empleabilidad	7	6	13	16.25%	112	192	304
EFSRT		14	14	17.50%		448	448
TOTALES	35	45	80	100%	560	1440	2000

Equivalencia de un (1) crédito (4)	HT	16	HP	32

DEBE DECIR:
SECTOR ECONÓMICO: ACTIVIDADES DE LOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA.
FAMILIA PRODUCTIVA: HOTELES Y RESTAURANTES.
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADESDE SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: BAR Y COCTELERÍA.
CÓDIGO: I2556-2-002
CICLO FORMATIVO: TÉCNICO.
Nº HORAS: 2000
Nº CRÉDITOS: 80

COMPONENTES CURRICULARES	Créd. T	Créd. P	Total Créditos	%	HT	HP	Total Horas
Competencias técnicas o específicas	28	25	53	66.25%	448	800	1248
Competencias para la empleabilidad	7	6	13	16.25%	112	192	304
EFSRT		14	14	17.50%		448	448
TOTALES	35	45	80	100%	560	1440	2000

Equivalencia de un (1) crédito (4)	HT	16	HP	32

PROGRAMA DE ESTUDIOS	NIVEL FORMATIVO	MÓDULO FORMATIVO	TOTAL DE CRÉDITOS	TOTAL DE HORAS
BAR Y COCTELERÍA	TÉCNICO	Técnicas de Servicio y atención al cliente	40	992
		Operaciones y preparación de bebidas rápidas	40	1008
TOTAL			**80**	**2000**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la rectificación motivo de la presente Resolución de acuerdo a los procedimientos técnicos para el caso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÌQUESE, la presente Resolución a la directora del CETPRO "CETURGH - SULLANA", del distrito de Sullana, provincia de Sullana, doña Katty E. VEGAS SERRANO y, disponer que se haga de conocimiento público en forma interna y externa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

Dra. MAXIMINA ANGÉLICA DEZA SÁNCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL Sullana

MADS/D.UGEL.S
GMG/J.AEBTP
SFMS/D.AADM.
EEEF /D.AAJ
MLB/ESP.PERS.(E)
AQC/EE